



# Van contra jueces que ordenaron suspensión de reforma judicial

La FGR investiga a Sergio Santamaría y Gabriela Ruiz **por el delito contra la administración de la justicia**; juzgadores piden medidas cautelares ante la CIDH

## MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) va contra los jueces que otorgaron suspensiones y amparos contra la reforma judicial.

Tras ser denunciados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por presunta invasión de competencias, la FGR tiene en la mira al juez Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, Sergio Santamaría Chamú, y a la jueza Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, María Gabriela Ruiz Márquez, a quienes ya les abrió carpetas de investigación por el delito contra la administración de la justicia, que prevé 37 conductas penales.

En la conferencia matutina de los jueces, Santamaría Chamú, quien ordenó suspender la elección judicial, reveló que ayer fue notificado por la Fiscalía General de la República de una investigación en su contra, en la que se está requiriendo información del juicio de amparo, concretamente copias certificadas tanto del cuaderno principal del amparo como del incidental.

“Este requerimiento indica y se precisa de la existencia de una carpeta de investigación cuyo número aquí tengo y viene a constituir ya la ejecución de esa orden y que desde luego habremos de controvertir debidamente en su momento ante quien corresponda, ante la autoridad ministerial”, indicó.

Ante la denuncia, el juzgador anunció que solicitó medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para efecto de preservar su integridad y la independencia de la judicatura en general.

En tanto, la jueza María Gabriela Ruiz Márquez, quien concedió un amparo que anula el proceso legislativo de aprobación de la reforma judicial, afirmó que también fue notificada de una carpeta de investigación en su contra, lo que consideró como actos “tendientes a ame-

## MARÍA GABRIELA RUIZ

Jueza Sexto de Distrito en Jalisco

“Sé que seré imputada por la comisión de un delito contra la administración de justicia, que prevé 37 conductas y no sé en cuáles se pretende encuadrar”

## SERGIO SANTAMARÍA CHAMÚ

Juez Primero de Distrito en Michoacán

“Este requerimiento indica y se precisa de la existencia de una carpeta de investigación... y que desde luego habremos de controvertir debidamente en su momento”

drentarnos, a influir en mi sique de cómo resolver, para intimidarnos”.

“Este tipo de situaciones sí me incomodan, sí me altera porque me genera la impotencia de saber que estamos en un Estado de derecho totalmente desconocido, donde en lugar de controvertir mi decisión y esperar la decisión terminal del órgano que tenga que resolver, utilizan este tipo de mecanismos donde eventualmente, por mi formación, sé que seré imputada por la comisión de un delito contra la administración de justicia, que prevé 37 conductas y no sé en cuáles se pretende encuadrar”, lamentó.

La impartidora de justicia denunció que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) inició un procedimiento disciplinario en su contra por las resoluciones que emitió contra la reforma judicial. Acusó a los consejeros de ser afines al oficialismo. ●

“LA SCJN TIENE FACULTAD DE NO ENVIAR CANDIDATOS”

# Denuncian intimidación de la FGR los jueces que frenaron reforma judicial

Abrió carpetas de investigación, afirman Sergio Santamaría y Gabriela Ruiz

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

Los jueces Sergio Santamaría Chamú y Gabriela Ruiz Márquez, quienes otorgaron suspensiones contra la reforma judicial, informaron que la Fiscalía General de la República (FGR) ya dio a conocer que les inició una carpeta de investigación.

Además, dijeron, en el caso de la impartidora de justicia, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) también le abrió un procedimiento administrativo por sus resoluciones en las que ordena detener todo el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros el próximo primero de junio.

Lo anterior, durante la llamada conferencia matutina de los jueces, donde el magistrado Juan José Olvera López señaló que de acuerdo con la Constitución, la Suprema Corte de Justicia de la

Nación (SCJN) tiene la facultad de no enviar candidatos a la elección de junio, y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que en caso de que el Poder Judicial no presente propuestas para los cargos a ministros de la Corte, magistrados y jueces, corresponde al Senado turnar al Instituto Nacional Electoral (INE) la lista correspondiente, y serán incluidos en las boletas.

En el caso de los juzgadores que hoy son investigados por la FGR, Santamaría Chamú señaló que fue por denuncia del TEPJF que el Ministerio Público Federal empezó la carpeta de investigación y ya le solicitaron copia certificada de todas sus resoluciones dentro del juicio de amparo 1074/2024.

En tanto, Ruiz Márquez expuso que la indagatoria iniciada en su contra, al igual que la investigación que abrió el CJF, tiene la intención

de intimidar a los jueces. “Yo no tengo miedo. Mi resolución es con base en mis facultades constitucionales; está fundada y motivada; hice un estudio del caso, puse los razonamientos y los diversos argumentos. Estas situaciones me generan la impotencia de saber que estamos en un estado de derecho totalmente desconocido”, expuso.

## Tarea del Senado

Respecto a la decisión de la Corte de no avalar la lista de aspirantes insculcados para participar en la elección de juzgadores, Olvera López explicó que el pasado 27 de enero, el TEPJF resolvió que en caso de que la SCJN “no apruebe los listados o no los someta a trámite, la mesa directiva del Senado podrá remitir de manera directa las candidaturas al INE para continuar el procedimiento electivo”, y ante los señalamientos de la presidenta Claudia Sheinbaum de que el máximo tribunal está violando la Constitución al no avalar el listado, dijo que la SCJN tiene “la facultad de enviar o no candidaturas, o no enviarlas completas”.